

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 99 187-3

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N° 98-281-3 de 07.08.98; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N° 99-182 y 99-204; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

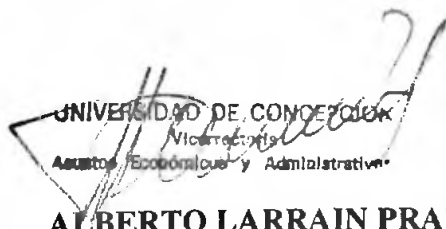
- 1° Destínase en Comisión de Servicios, a contar del 9 de Julio de 1999 y por un período de seis (6) meses, al Sr. **JUAN FRANCISCO MONTERO PARRA**, Encargado de Edificio D.P. de la Dirección de Servicios, para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Publicaciones y en el Programa de Educación a Distancia, manteniendo sus actuales condiciones de encasillamiento.

Las funciones que desarrollará el Sr. Montero Parra en dichos organismos, serán determinadas por los Sres. Sub-Director y Director, respectivamente, en los días y horarios que se le indiquen.

- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Sub-Director de Publicaciones; al Director del Programa Educación a Distancia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 15 de 1999.-



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Vicerrectoría
Asuntos Económicos y Administrativos
ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS